

# 1 ¿CÓMO FORTALECER EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ?

En el Acuerdo de Paz, desde su firma, quedó establecida la importancia de atender especialmente los temas de las mujeres y personas LGBT.

# PRINCIPIOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

RESPECTO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

ENFOQUE DE GÉNERO

## ¿Qué se busca con estos principios?

Que la implementación garantice una igualdad efectiva, respondiendo a los impactos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado sobre las mujeres y personas LGBT.

# 2 PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

Se creó para garantizar la implementación del Acuerdo y facilitar el seguimiento y la verificación. Según lo señala el Acuerdo, este plan debe priorizar las necesidades de las mujeres. El PMI incluye un capítulo con **51 indicadores**, para la transversalización del enfoque de género en la implementación del Acuerdo. No obstante, de las **122** medidas del Acuerdo que tienen enfoque de género **GPAZ hace seguimiento a 109.**

**Solo 48 de estas fueron incluidas en el PMI.**

Hasta el día de hoy, las medidas de género cumplidas o que se encuentran en implementación son apenas un **20 %**.

# 5 RECOMENDACIONES DE GPAZ

1

Reconocer todas las medidas de género del Acuerdo de Paz en el PMI; para ello, debe contar con el **acompañamiento de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz** y el componente de verificación y acompañamiento internacional.

Planificar la implementación de las medidas que se incluyan en el PMI, pues no basta con el papel. Hay que **definir metas a nivel territorial** concentradas en reparar y superar los impactos que ha tenido el conflicto en la vida de **mujeres y comunidades LGBT**.

2

3

**Acelerar la implementación de todas las medidas** de género, pues ya van 5 años y tenemos un significativo **retraso** acumulado. Sugerimos diseñar un plan de choque para cada medida, revisar el avance y las dificultades que presenta actualmente la implementación, para identificar estrategias que permitan su superación.

**Fortalecer** las estrategias de implementación a nivel territorial. **Definiendo** una ruta para territorializar las medidas de género **desde la Alta Instancia de Género del Gobierno** que incluya metas territoriales; competencias y responsabilidades a nivel nacional y territorial; y una línea de acompañamiento técnico para los entes territoriales.

4

5

**Revisar el presupuesto** de las medidas de género, pues el resorte financiero es indispensable. Hay que estimar el costo total de la implementación del enfoque de género e **incluirlo** en las planeaciones presupuestales del Acuerdo.

¿CÓMO FORTALECER  
EL ENFOQUE DE GÉNERO  
EN LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LOS ACUERDOS DE PAZ?

3

**RECOMENDACIONES**  
**SOBRE LOS 6 PUNTOS**  
**DEL ACUERDO**

# 1

## REFORMA RURAL INTEGRAL (RRI)

Tan solo el **12 %** de las medidas de género incluidas en este punto han tenido un avance óptimo y un **40 %** tienen avances extremadamente reducidos o no presentan avances.

### Recomendaciones

Necesitamos las fichas técnicas de todos los indicadores de género del PMI sobre propiedad rural; cambiar la estrategia de implementación de los subsidios y créditos para compra de tierras buscando superar los enormes problemas y retrasos acumulados en este sector; complementar la metodología de la Hoja de Ruta Única (HRU) con estrategias de género que promuevan la inclusión de iniciativas de mujeres rurales; medidas diferenciadas sobre acceso, uso, formalización y restitución de tierras para mujeres LBT; y que se adopten los 6 planes Nacionales pendientes, teniendo en cuenta una adecuada incorporación del enfoque de género, y que se revisen aquellos que ya fueron aprobados sin enfoque de género.

## 2

# PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Tan solo un **39 %** de las medidas de género tiene un avance parcial y otro **39 %** tienen un avance reducido o ningún avance.

### Recomendaciones

Fortalecer las medidas del Ministerio del Interior para la participación política de las mujeres en liderazgo, formación en derechos políticos y mecanismos efectivos de control y veeduría ciudadana; reforzar las normas de participación; acelerar el plan de trabajo para la adopción de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación y No Estigmatización con enfoque diferencial y de género; e impulsar el Sistema Nacional de Cuidado.

# 3

## FIN DEL CONFLICTO

Casi todas las medidas en materia de género de este punto han iniciado su ejecución, pero lentamente. Un **65 %** tiene avances parciales y el **35 %** reducidos o no tienen avance alguno.

### Recomendaciones

Garantizar los recursos financieros para la implementación de las medidas de género del CONPES 3931 de 2018 y proteger la financiación del enfoque de género en el proceso de reincorporación; incluir el enfoque de género en todas las instancias del SISEP y exigir informes que destaquen la situación de mujeres y mujeres LBT; impulsar el trabajo de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; garantizar la protección de todas aquellas lideresas y defensoras que se encuentren en riesgo extremo; y fortalecer el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida, principalmente en lo referente a la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) y la implementación de las recomendaciones emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

## 4

# SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

**67 %** de las medidas de género tiene avances parciales. Tan solo un **17 %** avanzan de manera adecuada.

## Recomendaciones

Acá el PNIS es central. Hay que solucionar los enormes retrasos del componente de proyectos productivos, que incluyan el enfoque de género; completar la caracterización de las personas vinculadas y sus familias, en tanto no es posible a la fecha identificar las personas LGBT que hacen parte del programa; establecer una ruta rápida para definir la situación jurídica de familias suspendidas en el PNIS que, además, incluya una reglamentación más detallada de las causales de de suspensión y exclusión.

5

## VÍCTIMAS

Este punto ha sido uno de los que mejor ha implementado las medidas de género con un **50 %** de ejecución parcial y un **40 %** de ejecución adecuada.

### Recomendaciones

Garantizar la participación de las mujeres en instancias de decisión de la totalidad de Sujetos de Reparación Colectiva; definir prioridades y estrategias para solucionar los retrasos del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición; acelerar el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH) y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos; el estudio de las VBG (también v. Sexual) y la violencia por prejuicio es insuficiente dentro de los macrocasos actuales y por eso, pedimos la apertura de un caso y, garantizar de manera permanente todas las condiciones necesarias para el funcionamiento de la JEP, CEV y UBPD.

## IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN

Un **50 %** de las medidas de género en este punto han tenido avances adecuados y un **33 %** avances parciales.

### Recomendaciones

Abordar con mayor detalle los avances y seguimiento a la implementación territorial de cada medida de género en el marco de las acciones de seguimiento que adelanta la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Además, que el Gobierno Nacional acoja las recomendaciones de las instancias de verificación y acompañamiento internacional.



Dejusticia  
Colombia Diversa  
Corporación Humanas  
Red Nacional de Mujeres  
Womens Link Worldwide  
Corporación Sisma Mujer  
Comisión Colombiana de Juristas

**Con el apoyo de:**



Naciones Unidas  
Consolidación de la Paz

Fondo para la  
Consolidación de la Paz

